

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2014

**COMPRA DE CATETER QUIRURGICO KETAMINA, XILACINA Y OTROS, CON DESTINO AL
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 065 de 2013**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
22 DE MAYO DE 2014**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2014

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Veintidós (22) de Mayo de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera y de Experiencia), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y puntaje), siendo éste el resultado:

1. LUIS ALFONSO CHAVEZ

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE	100 puntos

2. IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES LTDA.

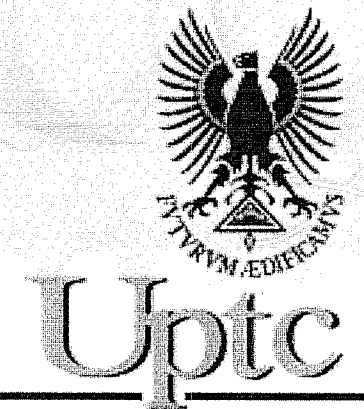
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE	80 puntos

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO T.
Secretario Comité de Contratación

CALIFICACIÓN JURÍDICA



Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2014
"COMPRA DE CATÉTER QUIRÚRGICO KETAMINA, XILACINA Y OTROS, CON DESTINO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 065 de 2013"

CALIFICACIÓN JURÍDICA

	<p>IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTÍCULOS ESPECIALES LTDA. IMCARE LTDA. NIT 900.068.959-5</p>	<p>LUIS ALFONSO CHÁVEZ JIMÉNEZ NIT. 6.742.930-0</p>
<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE, no puede actuar en Representación de un establecimiento de comercio</p>
<p>2. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>4. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el término máximo previsto para la adjudicación y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE, no está firmada por el tomador</p>

[Handwritten signature]





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL UPETECISTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2014
"COMPRA DE CATÉTER QUIRÚRGICO KETAMINA, XILACINA Y OTROS, CON DESTINO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 065 de 2013"

Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.			
5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROponente Y/O EMPRESA, Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.		CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.		CUMPLE	CUMPLE
7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.		N/A	CUMPLE
8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).		N/A	CUMPLE
9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.		CUMPLE	CUMPLE
10. Documento de conformación del consorcio o unión temporal. De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos		N/A	N/A



INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2014

"COMPRA DE CATÉTER QUIRÚRGICO KETAMINA, XILACINA Y OTROS, CON DESTINO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 065 de 2013"



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

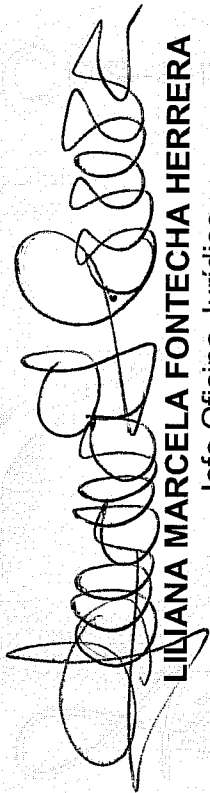
www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

<p>11. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Folios</p>	<p>79</p>	<p>25+CD</p>

CONCLUSIÓN: La propuesta de "IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTÍCULOS ESPECIALES LTDA. IMCARE LTDA. ES admisible jurídicamente. La propuesta de "LUIS ALFONSO CHÁVEZ JIMÉNEZ" **NO ES** admisible jurídicamente. Lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad de documentos, los cuales deberán allegarse en las condiciones y requerimientos establecidos, es decir en ORIGINAL o FOTOCOPIA según sea el caso.

Dado en Tunja a los veinte (20) días del mes de mayo de 2014.


LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
Jefe Oficina Jurídica


DIEGO FERNANDO MORENO B.
Abogado Calificador

CALIFICACIÓN FINANCIERA



COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACIÓN PÚBLICA 020 DE 2014
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

COMPRA DE CATERER QUIRURGICO KETAMINA, XILACINA Y OTROS, CON DESTINO
AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 065 de 2013

Presupuesto oficial \$20'447.000

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentran en el RUP:

PROponentes	a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente	
	MENOR O IGUAL A	MAYOR DE	MENOR O IGUAL	MAYOR DE	MENOR	MAYOR
	1,5	1,5	50%	50%	100%	100%
	No admisible	Admisible	No admisible	Admisible	DEL No admisible	DEL Admisible
					PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	INFORMACION FINANCIERA		INFORMACION FINANCIERA		ANÁLISIS FINANCIERO	
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)
	Activo Corriente (%)	Pasivo Corriente (%)	Activos Totales (%)	Pasivos Totales (%)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (%)
	Activo Corriente (%)	Pasivo Corriente (%)	Activos Totales (%)	Pasivos Totales (%)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (%)
IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES LTDA. IMCARE LTDA.	203.536.056	61.056.213	205.472.788	81.056.213	39,449%	142.479.843
LUIS ALFONSO JIMENEZ CHAVEZ	139.610.811	86.050.559	604.367.241	86.056.213	14,239%	53.560.252
PROponentes	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE (CIUJ/4645 - 4773 - 4759)	FECHA EXPEDICIÓN RUP			BALANCES EVALUADOS EN EL RUP
IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES LTDA. IMCARE LTDA.	4645-4773-4759	SI CUMPLE	31/03/2014			CORTE 31 DE DIC DE 2012
LUIS ALFONSO JIMENEZ CHAVEZ	CIUJ 4645	SI CUMPLE	12/05/2014			31/12/2013
						31/12/2012
						ADMISIBLE
						ADMISIBLE

el código CIUJ es homologado por el código 42221500-42221600-42221800-42221800 correspondiente a la nueva clasificación de UNSPSC, atendiendo la circular externa nº 12 de 05 ma mayo de 2014, numeral 2. Colombia Compra Eficiente

[Firma]
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios
Proyecto: Alex Rojas/Angela Municipio

[Firma]

TECNICA Y PUNTAJE





Tunja, Veintidós (22) de Mayo de 2012

Señores:

COMITÉ DE CONTRATACION

Universidad Pedagógica Y Tecnológica de Colombia

Cordial saludo,

Por medio de la presente manifiesto, que en mi condición de solicitante y como encargado del Comité técnico evaluador designado para el trámite de Invitación Pública 020 de 2014, el cual tiene por objeto "COMPRA DE CATETER QUIRURGICO KETAMINA, XILACINA Y OTROS, CON DESTINO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 065 de 2013"; una vez verificadas las propuestas la evaluación arrojó el mismo resultado:

CALIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS:

PARAMETRO CALIFICACION	LUIS CHAVEZ	IMCARE LTDA
Calificación Requisitos Técnicos Mínimos, En Cuanto Descripción Del Bien, Unidad De Media Y Cantidad Solicitada.	CUMPLE	CUMPLE
Observación:	-----	El ítem 2 campo quirúrgico, técnicamente el precio no corresponde al artículo solicitado.


PUNTAJE

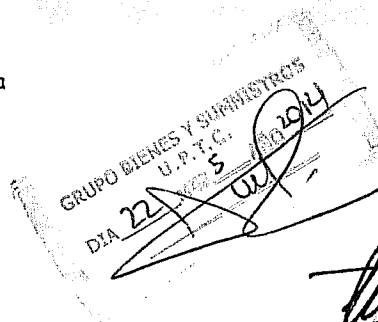
PARAMETRO CALIFICACION	LUIS CHAVEZ	IMCARE LTDA
Precio	\$19' 935.000	\$20' 365.650
Puntaje	100 PUNTOS	80 PUNTOS
Observación:	-----	-----

Atentamente,

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

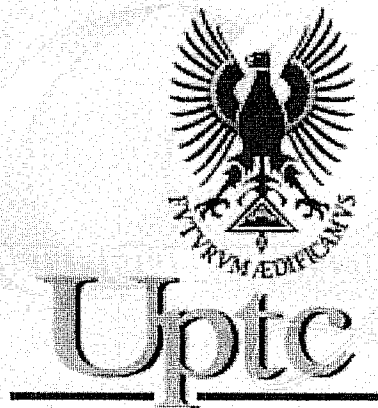
Universidad Pedagógica Y Tecnológica de Colombia


CARLOS ALBERTO MARQUEZ
 Profesional Clínica Veterinaria




JORGE IVAN LONDOÑO
 Coordinador Convenio

EXPERIENCIA



Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 020 de 2014**

**“COMPRA DE CATETER QUIRURGICO KETAMINA, XILACINA Y OTROS, CON
DESTINO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 065 de
2013”**

EXPERIENCIA GENERAL

(...)

11.1.4. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Mínimo 1 Máximo 3 Copias Certificación (es) de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, de contratos sobre el Materiales y suministros de uso médico veterinario, en entidades públicas o privadas, con sus respectivos valores, celebrados y terminado a partir del 1 de enero de 2009.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos: INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2014

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor ejecutado de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante.

Las certificaciones que no cumplan con éstos requerimientos no serán tenidas en cuenta para evaluar la experiencia.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la Experiencia de los integrantes del consorcio o Unión Temporal.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

1. IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTÍCULOS ESPECIALES LTDA. IMCARE LTDA

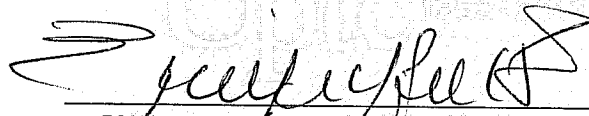
NÚMERO CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO	RESULTADO
1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ IDRD CONTRATO N° 1080 DE 2012	\$25.000.000	2012	ADMISIBLE

*el proponente allega más certificaciones de experiencia.

2. LUIS ALFONSO CHÁVEZ JIMÉNEZ

1	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA CONTRATO N° 913 DE 2013	\$24.141.794	2013	<u>ADMISIBLE</u>
---	---	--------------	------	-------------------------

*el proponente allega más certificaciones de experiencia.



FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
 COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

REVISÓ: FABIÁN M
 PROYECTÓ: ALEX ROJAS/ÁNGELA MANCIPE

